

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 162.842/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y sus agregados, por el cual se ha tramitado la licitación pública N° 158/74 realizada con el objeto de adquirir treinta y seis (36) heladeras eléctricas, destinadas a satisfacer los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 392 de fecha 21 de agosto del corriente año -Confr. fs. 12- autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a licitación pertinente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77 y 80.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 158/74, la que se adjudica a la firma LOBATO-REDDEL S.A.C.I.F. e I. por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta válida- según su presupuesto de fs. 27/33 y por el importe total de PESOS: NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 99.178,--), Neto.-

2°) Desestimar las ofertas: N° 2 por no ajustarse al plazo de entrega; N° 3 atento lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 80 y N° 4 por no presentar los folletos solicitados.-

3°) Desestimar la oferta N° 1 para el renglón N° 2 ////

///por no ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

4°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar un nuevo acto licitatorio a fin de lograr la provisión a que se refiere el renglón N° 2, que resultó sin adjudicar.-

5°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 96.261,-- a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y
- \$ 2.917,-- a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-003-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio-Financiero del año 1974.-

6°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



OSCAR R. DE LA CRUZA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION